

Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y OCHO.**

del Aoxto de mill setecientos sesenta y ocho años; don  
Don Joseph de la Peña Alcalde Mayor, y teniente  
Corredor de esta dha Ciudad, Don Juan Ignacio Navarro  
Rey. Don Diego Abul Don Pedro serrano Don Pedro  
Juan de Visco Diputados del Comun; Don Juan Ferrer  
Cavallero, Procurador General, Don Martin Souano  
Personero de el Publico, con los señores Xavier Vicente  
tauste, Alberto Ponze, Diego Lopez Guillen, y Joseph  
Parrua total Jurados, concurren a tratar lo  
convenientemente en beneficio de este Publico, en vista de  
las citaciones que han precedido, y resolvieron  
lo siguiente.

Auto para que se celebre Cavildo, o  
no, mediante no han concurrido los tres Cavalleros  
Reidores que lo deben componer, segun la practica y  
costumbre immemorial de esta Ciudad, mayormente  
quando no supiere que se ha a conferir, y resolver  
y en el que debe intervenir el Ayuntamiento, con  
los Diputados del Comun, e para anexolar el